

FICHA DE COMITÉ



1. **NOMBRE/TIPO DE COMITÉ:** Comité Discapacidad
2. **OBJETIVO:** El objetivo del comité es facilitar el que los servicios académicos puedan ser recibidos por los alumnos con alguna discapacidad.
3. **FUNCIONES:**
 - a. Determinar la inclusión de alumnos al Listado de alumnos discapacitados de acuerdo a los lineamientos definidos en las políticas de Disability.
 - b. Vigencia y pertinencia de servicios para alumnos con discapacidad.
 - c. Coordinar la accesibilidad para los alumnos.
 - d. Socializar con los docentes los temas de discapacidad.
 - e. Proponer adquisición de herramientas de soporte para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de alumnos con discapacidad.

4. MIEMBROS DEL COMITÉ:

| NOMBRE | CARGO | DEDICACIÓN |
|-------------------------|--------------------------------------|------------|
| María Teresa Diaz | Jefe de Orientación Psicopedagógica | Staff |
| Paul Lira | Director Académico Campus Monterrico | Faculty |
| Antonio Moloche | Director Académico Campus San Isidro | Faculty |
| Rubne Yong | Director Académico Campus Villa | Faculty |
| Erika Bedoya | Director Académico Campus San Miguel | Faculty |
| Claudia Gonzales-Zuñiga | Jefe de Desarrollo y Gestión Docente | Faculty |
| Maria Isabel Cifuentes | Director de Calidad Educativa | Staff |

El Jefe de Orientación Psicopedagógica será el secretario del Comité Disability y se encargará de emitir, difundir y custodiar las actas de acuerdos del equipo de trabajo.

Equipos de trabajo:

De ser necesario se generará equipos de trabajo por tipos de discapacidad presente en alumnos de UPC, los que estarán compuestos por: El Jefe de Calidad Educativa, el Director Académico del Campus donde se presente la discapacidad, el coordinador de Calidad Educativa del campus donde se presente la discapacidad, y otras personas que se consideren necesarias. Un Coordinador de Calidad Educativa de Campus será el secretario del equipo de trabajo y se encargará de emitir, difundir y custodiar las actas de acuerdos del equipo de trabajo.

- 5. PERIODICIDAD DE REUNION:** Las reuniones se desarrollan con una periodicidad semestral, al inicio de cada semestre académico y con sesiones adicionales en caso algún miembro del equipo lo solicite.